

ÚLTIMA OFERTA DE LA EMPRESA (24 de julio 2018)

TODAS las compensaciones y los beneficios no contemplados en la oferta se mantienen EN LAS MISMAS CONDICIONES del contrato colectivo vigente.

COMPENSACIONES FIJAS



REAJUSTABILIDAD FUTURA

Situación actual: El contrato vigente no contiene IPC.

Propuesta: Reajustabilidad futura del IPC de forma semestral o anual, según el tipo de compensación o beneficio.



INCREMENTO SUELDO BASE

Propuesta: La oferta considera un incremento de 1,5% del sueldo base.

★ NUEVO

COMPENSACIONES VARIABLES



BONO PRODUCCIÓN

Situación actual: Ponderación: 50% Mina, 35% Concentradoras, 15% Cátodos (Lixiviación Óxido).

Propuesta: Ponderación: 50% Mina, 35% Concentradoras, 7,5% Lixiviación Óxido, 7,5% Lixiviación Sulfuro.



BRE

Situación actual: El BRE actual paga cuando la producción alcanza entre el 96% y 101% de cumplimiento, con un monto máximo de \$3.419.850.

Propuesta: Pagar el BRE entre el 98% y el 102% de cumplimiento, con un monto máximo de \$5.000.000.

★ Estos cambios en el BRE habrían generado \$650.000 más desde 2013 a la fecha, por trabajador.

BENEFICIOS HABITACIONALES



COMPENSACIÓN POR TÉRMINO PLAN HABITACIONAL

Se elimina Plan Habitacional.

Propuesta con vigencia hasta el 5 de agosto:

- Se compensa con la entrega de un bono de \$1.500.000 líquidos por única vez, a todos los trabajadores, hayan recibido o no el beneficio, el cual se suma al BTN.
- Se estipula la condonación del 50% del plazo a quienes tienen vigente el préstamo.
- Se otorga un préstamo de libre disposición para quienes no han accedido aun al beneficio habitacional, que alcanza las 500 UF, condonables a los 7 años.

★ NUEVO

BENEFICIOS SOCIALES



LICITACIÓN ISAPRE

¿Qué mejoras permitiría una licitación?

- Mantener **GARANTIZADAS todas las coberturas y condiciones del beneficio vigente.**
- Lograr incrementar el % de bonificación de la cobertura Hospitalaria y Ambulatoria, manteniendo el modo de financiamiento actual (7% cotización + GES) de los trabajadores.
- Crear alternativas para los trabajadores para optar a un mejor plan que el actual en caso de dejar de pertenecer a Escondida.
- Mantener y agregar nuevos prestadores a los que actualmente poseen (cobertura nacional).
- Incluir alternativas de programas preventivos para los trabajadores y planes de apoyo a enfermos crónicos.
- Incorporar herramientas electrónicas que permitan rapidez y eficiencia del proceso para los afiliados, manteniendo el actual sistema de "ventanilla única"
- Mantener la modalidad de Plan Cerrado con copago \$0.



EDUCACIÓN – BECA ESTUDIO DEL TRABAJADOR

Propuesta: Aumentar la cobertura de 80% al 100%, con un tope de \$1.600.000, pagados al inicio del año académico.



EDUCACIÓN – SALA CUNA

Situación actual: Se paga directamente a los establecimientos reconocidos por JUNJI, con un tope anual de \$2.654.000.

Propuesta: Compensar los gastos a (1) el establecimiento (2) o bien pagar un bono directamente a la trabajadora o trabajador con tuición legal para el ciudadano del hijo o hija en el hogar. Tope anual: **\$4.200.000.**



SEGURO DE VIDA COLECTIVO

Propuesta: Aumentar la cobertura por Incapacidad Total y Permanente de 24 a 30 rentas con un capital mínimo garantizado de \$59.260.028.



NUEVO CÁLCULO DEL FERIADO PROGRESIVO

Situación actual: El cálculo de la remuneración variable se efectúa sobre el promedio de lo GANADO en los últimos tres meses.

Propuesta: Efectuar el cálculo de la remuneración variable sobre el promedio de los últimos 3 meses trabajados íntegramente (no considera meses con ausentismo).



BONO TUTORES

Situación actual: 127 cupos disponibles.

Propuesta: Aumentar en **50%** los cupos desde **127** hasta **190**, y mantener el requisito de antigüedad de 6 años, con al menos 3 años de experiencia en el cargo actual.



BONO PRÁCTICAS OPERACIONALES

Qué proponemos:

- Aumentar de \$10.582 a \$11.500 (8,6%) el valor actual por cada jornada efectivamente trabajada cumpliendo con las prácticas acordadas.
- Incorporar un bono de \$75.000 diario por realizar exámenes médicos, capacitaciones o certificaciones fuera del horario laboral, hasta cuatro días al año.

¿Cuáles son las prácticas?

1. Trasladarse al puesto de trabajo en forma previa al inicio de jornada (salida bus 7:30 hrs./19:30 hrs.)

Equivale al 50% del bono.

2. Presentarse al puesto de trabajo con los elementos de protección personal al inicio del horario de trabajo, incluso donde hay casa de cambio.

Equivale al 25% del bono.

3. Se mantiene la hora efectiva de colación en 1 hora y se goza en forma continua entre las 12:30 hrs. y 16:00 hrs. para turno diurno y entre 01:00 y 04:00 hrs. en turno nocturno.

Equivale al 25% del bono.



GESTIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTACIÓN LABORAL

Propuesta: Gestionar los procesos y remitir la documentación laboral de forma electrónica, para hacerla más eficiente y simple para los trabajadores.



PLANES DE RETIRO

Propuesta:

- **Por edad:** (1) Se disminuye la edad para postular a 52 años si se cuenta con 25 años en la empresa. Se duplican los cupos anuales. (2) Se mejora aporte a jubilación al no reducir la cotización por trabajo pesado.
- **Por enfermedad incapacitante:** (1) Se incluye la posibilidad de acceder a los trabajadores diagnosticados con hipobaría permanente. (2) Se rebaja la incapacidad de 66% a 50% para acceder al plan. (3) Se otorga plan en caso de muerte natural. (4) Se mejora aporte a jubilación al no reducir la cotización por trabajo pesado.



INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO

Propuesta: se amplia de 18 a 20 el tope de años en caso de renuncia voluntaria y mutuo acuerdo.



CONDICIONES DE CIERRE UN TOTAL DE \$18.000.000 LÍQUIDOS POR TRABAJADOR

★ NUEVO

- Bono de Término de Negociación (BTN): \$11.500.000 asociado a extensión de beneficios, renovación de jornada excepcional por tres años, licitación de Isapre, actualización de prácticas operacionales e Incentivo de Resultados excepcionales (BRE).
- Bono por la firma de contrato hasta el 5 de agosto: \$2.000.000.
- Compensación por Término Plan Habitacional: \$1.500.000 vigente hasta el 5 de agosto.
- Préstamo sin intereses: \$3.000.000.
- Plazo Contrato Colectivo: 36 meses.

★ EL MONTO DE \$18.000.000 LÍQUIDOS SERÁ PAGADO A LOS 10 DÍAS DE LA FIRMA DEL CONTRATO ★

